

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1191

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Maestro Francisco Martínez Neri, para que instruya que se rehabilite a la brevedad la calle Diagonal de Avenida Universidad y la Avenida de la Campiña, o en todo caso realice las gestiones necesarias ante las dependencias gubernamentales correspondientes para que se atienda esta importante vía de comunicación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la autoridad correspondiente, para los efectos legales procedentes.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1191

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de septiembre de 2024.

DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS PRESIDENTE.

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA SECRETARIA.

DIP. MINERVA LEONOR LOPEZ CALDERÓN SECRETARIA.